

**INFORME DE PRESIDENTE A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA SALCEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA.  
AUDITORES Y CONSULTORES (CONSALCEDO)**

En mi calidad de Presidente de la compañía y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, resolución No. 90.1.5.3.006 de la Superintendencia de Compañías, me dirijo a ustedes, para presentar el informe anual de gestión por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

**ANTECEDENTES**

La compañía SALCEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES (CONSALCEDO) fue constituida mediante escritura pública según Resolución No. SC.II.DJC.G.12.0002404 de la Superintendencia de Compañías y registrada en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil según No. 9.333.-3.- con fecha 29 de mayo del de 2012.

A continuación presento el informe correspondiente de las actividades de la compañía en el año 2012 y los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico en mención.

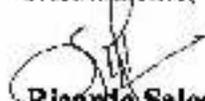
La administración se ha preocupado en conseguir empresas para prestar los servicios de auditorías, para el nuevo año se inscribirá a la compañía SALCEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES (CONSALCEDO), en el Sistema Nacional de Compras Públicas, para poder participar y brindar los servicios al sector público.

Los gastos se han manejado de acuerdo a las necesidades de la compañía, así como la atención de los aspectos legales, sin que se presentaran asuntos que merezcan una consideración especial en tal sentido.

Esta administración ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes de los diferentes organismos de control, así como las resoluciones de la Junta de accionista y del directorio. Por lo tanto, los Estados Financieros reflejan nuestra posición económica durante la gestión del presente ejercicio.

Agradezco, a los socios de la compañía por el apoyo y confianza que he recibido durante mi gestión. Para su conocimiento y consideración acompaño el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2012, que según normativa vigente deben formar parte del presente Informe.

Atentamente,



**Ricardo Salcedo Lascano  
PRESIDENTE**